

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2023, por el que se aprueban las bases del I Concurso de Carnaval «Villa de Guillena».

BDNS (identif.): 674156.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/674156>

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar todas aquellas chirigotas y comparsas que se inscriban durante el plazo establecido a tal efecto por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Guillena.

Segundo. *Objeto.*

Este concurso tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana en las actividades culturales y de entretenimiento organizadas por el Ayuntamiento de Guillena.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Tiene carácter de bases reguladoras la Ordenanza reguladora de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Guillena. Las bases específicas de la convocatoria del Concurso de Disfraces de Carnaval, se encuentran aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 26 de enero de 2023.

Cuarto. *Cuantía.*

La cuantía máxima disponible para la concesión de los premios en este concurso es de 1.200,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.481.10 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Los premios del concurso son los siguientes:

Modalidad Chirigota:

- Primer premio. 400 euros y diploma.
- Segundo premio. 200 euros y diploma.

Modalidad Comparsa.

- Primer premio. 400 euros y diploma.
- Segundo premio. 200 euros y diploma.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

Las inscripciones deberán realizarse desde el 1 al 15 de febrero de 2023, a través de la sede electrónica o el registro general del Ayuntamiento de Guillena. La ficha de inscripción deberá incluir lo siguiente: nombre de la agrupación y tipo, listado de nombres de los componentes y nombre completo del representante legal, director, director musical, autores de las letras y autores de la música.

Una vez finalizado el periodo de inscripción, se seleccionarán un máximo de 6 agrupaciones para cada modalidad, siguiendo estrictamente el orden de registro de las inscripciones. El resto de las agrupaciones que no queden seleccionadas pasarán a formar parte de una lista de reserva.

La inscripción en el concurso implica la total aceptación de las bases y la mecánica del concurso.

Sexto. *Requisitos.*

Las agrupaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder participar en el concurso:

Componentes.

- Las chirigotas tendrán un mínimo de 12 componentes y un máximo de 16.
- Las comparsas tendrán un mínimo de 12 componentes y un máximo de 18.
- Podrá haber sustituciones en el transcurso de la actuación, ajustándose a los mínimos y máximos establecidos.
- Durante las actuaciones, no contarán como componentes de las agrupaciones los figurantes que aparezcan en el escenario.

Disfraz y temas.

- Tanto la elección del disfraz o tipo como la temática del repertorio será de libre elección por parte de las agrupaciones.

Modalidad.

- Chirigotas. No se considerará requisito obligatorio la interpretación del repertorio a más de una voz. Se acompañarán musicalmente de caja y bombo, siendo opcional el pito de carnaval; podrán acompañarse también de un máximo de dos guitarras españolas y podrán utilizar también otros instrumentos en la presentación, el popurrí y el estribillo.
- Comparsas. Se considerará requisito obligatorio la interpretación del repertorio a dos voces como mínimo. Se acompañarán musicalmente de caja y bombo, siendo opcional el pito de carnaval; podrán acompañarse también de un máximo de tres guitarras españolas y se podrán utilizar también otros instrumentos en la presentación, el popurrí y el estribillo.

Repertorio.

- El repertorio será inédito en cuanto a letra y música, con excepción de las composiciones musicales de la presentación, el estribillo y el popurrí, en las que se podrán incluir melodías que no tengan carácter de inéditas.
- En la final, cada agrupación deberá interpretar al menos un pasodoble y un cuplé inéditos, pudiendo repetirse el resto del repertorio.

Al importe de los premios se le aplicará una reducción en concepto de retención según la normativa fiscal vigente.

Séptimo. *Celebración del concurso.*

La semifinal del concurso tendrá lugar el día 1 de marzo a partir de las 21:00 horas, mientras que la final será el 3 de marzo a las 21:00 horas, en la Casa de la Cultura.

Cada agrupación interpretará su repertorio durante un máximo de 30 minutos. La agrupación que exceda el máximo establecido será penalizada por el jurado con entre 1 y 3 puntos menos, dependiendo del tiempo sobrepasado.

Desde el final de una actuación hasta el comienzo de la siguiente no podrán transcurrir más de 20 minutos. Este tiempo se distribuirá dando 10 minutos a la agrupación saliente y otros 10 minutos a la agrupación entrante. En el caso de no cumplirse con ello, el jurado podrá realizar la penalización que considere oportuna.

La primera agrupación en actuar deberá estar preparada 20 minutos antes de la hora a la que se inicie el concurso. El resto de agrupaciones deberá estar en la Casa de la Cultura antes de que empiece el popurrí de la agrupación que la precede; si no es así, serán penalizadas con 1 punto menos. La no asistencia, en día y hora al teatro, dará lugar a la descalificación automática del concurso.

Las agrupaciones, durante su representación en escena, así como durante su estancia en el espacio donde se desarrolla el concurso, deberán comportarse con la debida compostura y respeto al público y hacia los demás participantes. El jurado podrá penalizar el incumplimiento de esta norma, llegando a la descalificación de la agrupación del concurso.

Las agrupaciones deberán obedecer las directrices del personal técnico presente en el teatro y deberán estar a disposición del regidor de escena con el tiempo de antelación que se indique desde la organización para el buen desarrollo del concurso.

El escenario, así como los equipos de sonido e iluminación serán los mismos para todas las agrupaciones, debiendo acordar con el técnico de sala previamente al día del concurso las proyecciones y cambios de luces que las agrupaciones necesiten durante sus actuaciones.

No estarán permitidos elementos de decorados o atrezzo cuyo tiempo de instalación entorpezca el desarrollo del concurso.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Ana Isabel Montero Rodríguez: Presidenta.
- Natividad Fernández Vivas: Secretaria.
- Rafael Urbano Arroyo: Vocal.
- Gabriel Ruiz Velázquez: Vocal.
- Javier Iglesia Carmona: Vocal.

Puntuaciones:

	<i>Chirigotas</i>	<i>Comparsas</i>
Presentación	1 a 10 puntos	1 a 10 puntos
Pasodoble 1	1 a 12 puntos	1 a 16 puntos
Pasodoble 2	1 a 12 puntos	1 a 16 puntos
Cuplés 1	1 a 16 puntos	1 a 12 puntos
Cuplés 2	1 a 16 puntos	1 a 12 puntos
Estríbillo	1 a 5 puntos	1 a 5 puntos
Popurrí	1 a 16 puntos	1 a 16 puntos
Tipo	1 a 10 puntos	1 a 10 puntos

Las votaciones de los miembros del jurado serán individuales y secretas, y deberán mantenerse en secreto hasta la finalización del concurso. Cada miembro del jurado puntuará a las agrupaciones que participen en el concurso en base a la tabla de puntuaciones, elaborando una ficha por cada una de las agrupaciones.

Tras la fase preliminar, conseguirán concursar en la final las dos agrupaciones de cada modalidad que obtengan una mayor puntuación del jurado. El día de la final del concurso, se otorgarán los premios en cada una de las modalidades en base a las puntuaciones de las fichas del jurado. De la suma de las mismas se encargará la Secretaria.

En caso de empate entre dos o más agrupaciones, tanto en la fase preliminar como en la final, el criterio de desempate será la mayor puntuación en los cuplés para la modalidad de chirigotas y en los pasodobles para la modalidad de comparsas. Si continuara la situación de empate, se añadirá como criterio de desempate la puntuación de la presentación.

El jurado emitirá su voto individualizado tras la deliberación, entregando a las fichas con las puntuaciones a la Secretaria que se encargará de la suma de las mismas.

Tras la fase preliminar, se comunicará cuáles son las agrupaciones que pasan a la final. El fallo del jurado con los ganadores de la final será publicado en la página de Facebook de Cultura y Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Guillena, el 4 de marzo a las 12:00 horas.

El fallo del jurado será inapelable.

En Guillena a 6 de febrero de 2023.—La Concejala Delegada, Ana Isabel Montero Rodríguez.